



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA DEL REAL DECRETO 665/1997 DE AGENTES CANCERÍGENOS O MUTÁGENOS

edición revisada

El Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tiene entre sus cometidos la elaboración de las Guías destinadas a la evaluación y prevención de los riesgos laborales.

El Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo, encomienda de manera específica, en su disposición final primera, al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo la elaboración y mantenimiento actualizado de una Guía Técnica de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes cancerígenos o mutágenos presentes en los lugares de trabajo.

Dicha Guía, cuya versión revisada y actualizada se presenta hoy, proporciona criterios y recomendaciones para facilitar a los empresarios y a los responsables de la prevención la interpretación y la aplicación del citado real decreto. En el período de tiempo transcurrido desde la aparición de la primera edición, se han producido novedades como la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP), que ha supuesto una profunda revisión en estas materias. Ello ha supuesto cambios en la denominación de las categorías en que se clasifican tanto cancerígenos como mutágenos, así como el cambio de los pictogramas y de las frases de riesgo (R) por los nuevos pictogramas y las indicaciones de peligro (H), respectivamente. De la misma forma, la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas (Reglamento REACH), ha impuesto severas limitaciones a la comercialización de las sustancias químicas más peligrosas, entre las que se encuentran los cancerígenos o mutágenos, promoviendo de manera significativa la sustitución de estos agentes por otras sustancias menos peligrosas, lo que facilita el cumplimiento de las disposiciones del artículo 4 del Real Decreto 665/1997.

En esta jornada técnica se presenta también, junto con la versión actualizada de la Guía Técnica del Real Decreto 665/1997, la situación actual de la normativa sobre cancerígenos y mutágenos en el marco de la Unión Europea (UE).

Bilbao, 8 de febrero de 2018

Auditorio Mitxelena. Bizkaia Aretoa. Avenida Abandoibarra, 3

de 9:00 a 14:00 horas

JORNADA TÉCNICA

